# CONTABILIDAD PARA EL SECTOR ASEGURADOR

Documento práctico de contabilidad

Un libro que permite a los usuarios de las aseguradoras y los investigadores del tema consultar las prácticas contables de forma rápida y practica.

Duvy Rosario Botia Dávila Diana Paola Varon Gallon Harold Eduardo Arias Rodríguez



# Contenido

PROLO	OGO7
1. PRII	MAS EMITIDAS8
1.1	Emisión
1.2	Emisión pólizas Seguros Generales
1	.2.3 Casos especiales
1.3	Seguros de vida
1	.3.1 Riesgos Profesionales (ARP)
1.4	Primas diferidas
1.5	Primas futuras
1.6	Comisiones
2. R	ESERVAS TÉCNICAS
2.1	Reserva Técnica de Riesgo en Curso
2.2	Reserva Matemática
2.3	Reserva para Siniestros Avisados24
2.4	Reserva para Siniestros No Avisados (IBNR)
2.5	Reserva de desviación de Siniestralidad
3. S	INIESTROS LIQUIDADOS
4. C	OASEGURO29
4.1	Coaseguro cedido29
4.2	Coaseguro aceptado
4.3	Producción futura33
5. R	EASEGURO
5.1.	Reaseguro Proporcional34
5.1.1	Primas Cedidas en Reaseguros Vigencias Futuras

5.1.2	Primas Diferidas Reaseguros	
5.1.3	Siniestros Liquidados	
5.2 R	Reaseguro No Proporcional	
6. ESTAD	OOS FINANCIEROS	
6.1	Balance General	
6.2	Estado de resultados	
6.3	Estado de cambios en el patrimonio	
6.4	Estado de Flujo de efectivo	
7. IND	DICADORES FINANCIEROS	
7.1	Indicadores de liquidez	
7.2	Indicador de endeudamiento	
7.3	Indicadores de actividad	
7.4	Indicadores de rentabilidad	
7.5	Otros Indicadores	
8. PAT	FRIMONIO TÉCNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA	
8.1	Patrimonio técnico	
8.2	Margen de solvencia	
GLOSARI	IO65	
CONCLU	SIONES	
BIBLIOGE	RAFIA69	

Nota de aceptación:			

Firma del jurado

Bogotá, Febrero 28 de 2009

# **AGRADECIMIENTOS**

Los	autores	expresan	sus	agrad	lecim	ientos	a:
-----	---------	----------	-----	-------	-------	--------	----

Nuestras familias por el apoyo incondicional.

Gerardo Ignacio Lopez, Contador Público y Asesor de la investigación, por sus valiosas orientaciones.

## **PROLOGO**

En una económica fluctuante, se valoran a las empresas por la capacidad, velocidad y adaptación al cambio y la contabilidad como herramienta utilizada en las decisiones gerenciales, toma gran importancia en los procesos administrativos y financieros de las empresas para generar información sistemática, fiel y unificada.

De otro lado, para quienes día a día se forman para hacer parte de esta elemental ciencia en cualquiera de sus campos, es un requisito indispensable conocer en detalle todos los procesos para hacer que la contabilidad sea el factor clave en el buen desempeño de la organización.

Si bien es cierto que en el mercado existen numerosos sistemas contables que facilitan el desarrollo profesional de las personas, estas no alcanzan a abarcar todos los sectores, lo que se ha convertido en una necesidad para aquellos que se están preparando para ejercer la profesión de la contaduría.

Lo anteriormente nombrado recae en su totalidad en el sector asegurador, toda vez que después de realizar un importante análisis se encontró que no existe un texto que describa paso a paso los procedimientos contables en los diferentes ramos de Seguros Generales y Seguros de Vida, adicional a esta ausencia, notamos que los programas de Educación superior no están orientados a la enseñanza de la contabilidad de seguros, por lo tanto, surgió la idea de crear y dirigir un texto como apoyo a todas las personas involucradas en el gremio asegurador y aquellas a quienes puede servir como herramienta para el excelente desempeño profesional.

Este libro retoma los eventos contables de mayor importancia como son, las primas emitidas, reservas técnicas, reaseguros, coaseguros, indicadores y estados financieros, entre otros, de una manera fácil y esquemática que permite un mejor y rápido entendimiento de las dinámicas contables que se aplican en el sector.

# 1. PRIMAS EMITIDAS

#### 1.1 Emisión

#### Elementos esenciales del seguro

- 1. Interés asegurable
- 2. Riesgo asegurable
- 3. Prima o precio del seguro (Código de comercio art. 1066 y 1068)
- 4. Obligación condicional de asegurador

La emisión corresponde al principal ingreso operacional de las compañías de seguros, se origina en el momento de la expedición de la póliza, es decir, cuando se formaliza el contrato de seguro e inicia la cobertura o vigencia del mismo.

Para la emisión es necesario conocer el valor de la prima comercial, la comisión al intermediario, forma de pago, vigencia, valor asegurado (monto máximo a pagar en caso de siniestro), coberturas, si es negocio directo o coaseguro.

Hacen parte de la prima comercial:

- ♣ **Prima pura de riesgo**: Es el costo del seguro resultante de estudios actuariales donde se determina la probabilidad de ocurrencia del riesgo asegurado.
- **Factor G**: Son los gastos en los que se incurre para administrar el riesgo (gastos de administración y gastos de ventas- comisiones).
- Utilidad esperada: Es el valor que se espera ganar en los riesgos asumidos por la compañía.

El registro contable que se debe realizar en el momento de la emisión de la póliza es el siguiente:

Ejemplo: El 01 de Diciembre de 2008 se emite e inicia vigencia una póliza del ramo de autos, el valor asegurado es de \$25.000.000, prima de \$1.000.000, la comisión al intermediario es

del 15% del valor de la prima y se recauda el 100% al inicio de la vigencia y finaliza vigencia el 30 de Junio de 2008.

#### Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Primas por recaudar	1.000.00	
Ingreso	Primas emitidas		1.000.000

# Registro valor asegurado

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas	Acreedoras	25.000.000	
conting.			
Ctas	Acreedoras por el contrario		25.000.000
conting.			

# Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo <sup>1</sup>	Cargos diferidos	150.000	
Pasivo	Pasivos estimados		150.000

# Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	1.000.000	
Activo	Primas por recaudar		1.000.000

# Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivos estimados	150.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		150.000

# Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	150.000	
Activo	Disponible		150.000

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Comisiones a intermediarios. Tratándose de pólizas con vigencia superior a tres (3) meses, al momento de su emisión, por razón de la obligación que surge para con el intermediario, se constituirá el cargo diferido (código 192060) con abono al pasivo respectivo por el valor de la comisión pactada.

# 1.2 Emisión pólizas Seguros Generales

Las pólizas de las compañías de seguros de acuerdo al riesgo cubierto se pueden dividir en ramos de **seguros de daños**, seguros de personas y/o seguridad social, siendo los primeros los más comunes en las compañías de seguros generales.

De acuerdo a la circular externa 052 de 2002 de la Superintendencia Financiera se debe solicitar previa para comercializar cualquiera de los ramos expuestos anteriormente.

Seguros de daños:Automóviles,Incendio,Global Bancario,ResponsabilidadCivil,Transportes,Cumplimiento,Terremoto,SOAT,Sustracción,LucroCesante,Aviación,Navegación,Minas,Corriente Débil,Todo RiesgoContratista y Maquinaria,entre otros.

<u>Seguros de personas:</u> Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Hospitalización y Cirugía, Educativo, Planes Alternativos de Pensión, Enfermedades de Alto Costo.

<u>Seguridad Social:</u> Rentas vitalicias, Previsionales y Riesgos Profesionales

Las pólizas de seguros de daños, se encuentran gravadas con IVA a la tarifa general del 16%.

El registro contable que se debe realizar en el momento de la emisión de la póliza es el siguiente:

Ejemplo: El 15 de Enero de 2009 se emite e inicia vigencia una póliza del ramo de Sustracción, el valor asegurado es de \$250.000.000, prima de \$12.000.000, la comisión al intermediario es del 10% del valor de la prima y se recauda el 100% al inicio de la vigencia y finaliza vigencia el 14 de Enero de 2009.

#### Causación emisión

CuentaConceptoDebeHaberActivoPrimas por recaudar13.920.000IngresosPrimas emitidas12.000.000PasivoIVA por pagar²1.920.000

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El IVA que se causa en el momento de la emisión se debe cancelar a la DIAN en el mes siguiente al bimestre de causación de la póliza.

# Registro valor asegurado

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Acreedoras	250.000.000	
Ctas conting.	Acreedoras por el contrario		250.000.000

## Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	1.200.000	
Pasivo	Pasivos estimados		1.200.000

# Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	13.920.000	•
Activo	Primas por recaudar		13.920.000

# Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivos estimados	1.200.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		1.200.000

# Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	1.200.000	
Activo	Disponible		1.200.000

# 1.2.3 Casos especiales

Al registrar la emisión es importante tener en cuenta que existen algunos ramos con características particulares como Incendio y SOAT donde se efectúan algunas contribuciones, entre estas:

✓ Incendio: Bomberos

✓ Soat: Prevención vial , FOSYGA

## La contribución se registra de la siguiente forma:

#### Emisión de la póliza

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Contribuciones	116.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		116.000

#### Recaudo de la póliza

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	116.000	
Activo	Disponible		116.000

# 1.3 Seguros de vida

Las compañías de seguros de vida comercializan los ramos de los seguros de personas y seguridad social, esto ramos son exentos del impuesto a las ventas, salvo los productos del ramo de Salud como Hospitalización y Cirugía que se encuentran gravados a la tarifa del 10%. Las dinámicas contables que se aplican a los ramos de vida y/o seguridad social son similares a los ramos de daños; sin embargo, existen pólizas del ramo de vida individual que presentan amparo de ahorro, estas pólizas tienen los siguientes movimientos contables:

Ejemplo: El 8 de Febrero de 2009 se emite e inicia vigencia una póliza del ramo de Vida Individual, el valor asegurado es de \$30.000.000, prima de \$2.000.000, el ahorro de \$800.000, la comisión al intermediario es del 15% del valor de la prima más ahorro y se recauda el 100% al inicio de la vigencia, la póliza finaliza vigencia el 8 de Febrero de 2010.

# Causación emisión riesgo

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Primas por recaudar	2.000.000	
Ingresos	Primas emitidas		2.000.000

#### Causación emisión ahorro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Acreedoras	800.000	
Ctas conting.	Acreedoras por el contrario		800.000

Este registro se debe realizar con el fin de llevar un control de los valores de ahorro de cada uno de los clientes.

## Registro valor asegurado

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Acreedoras	30.000.000	
Ctas conting.	Acreedoras por el contrario		30.000.000

#### Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	420.000	
Pasivo	Pasivos estimados		420.000

El porcentaje de la comisión que se pacta en este tipo de pólizas por lo general es diferencial entre la parte de riesgo y ahorro.

#### Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	2.800.000	
Activo	Primas por recaudar		2.000.000
Pasivo	Reserva matemática de ahorro		800.000

El valor efectivamente recaudado del ahorro se registra en las cuentas de reserva matemática, por lo anterior la aseguradora debe tener estos recursos en Inversiones con el fin de garantizar el pago oportuno del dinero en el momento que el asegurado lo solicite.

# Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivos estimados	420.000	-
Pasivo	Cuentas por pagar		420.000

#### Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	420.000	-
Activo	Disponible		420.000

# 1.3.1 Riesgos Profesionales (ARP)

Las primas en riesgos profesionales corresponden a las cotizaciones generadas por las empresas afiliadas de acuerdo a la nomina de empleados de cada una de ellas y el nivel de riesgo de la actividad que ejerce cada empleado.

Estas cotizaciones son de vigencia mensual y por ende al intermediario se le paga un porcentaje del valor efectivamente recaudado.

Los registros contables son los siguientes:

Ejemplo: el valor de la liquidación de la planilla de ARP por parte de la empresa es de \$ 45.000, se recauda al 100%, porcentaje al intermediario del 20%

#### Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Primas por recaudar	45.000	
Ingresos	Primas emitidas		45.000

#### Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Comisiones intermediario	9.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		9.000

#### Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	
Activo	Disponible	45.000		
Activo	Primas por recaudar		45.000	

# Pago comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	9.000	
Activo	Disponible		9.000

Para el ramo de riesgos profesionales, se debe apropiar el 1% del valor recaudado como contribución para el fondo de prevención y su registro sería de la siguiente manera:

# Registro contribución

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	
Gasto	Contribución	450		
Activo	Disponible		450	

# 1.4 Primas diferidas

**Diferidos**. Deben contabilizarse como diferidos, los ingresos hasta que la obligación correlativa este total o parcialmente satisfecha y los gastos hasta que el correspondiente beneficio económico este total o parcialmente consumido o perdido (Decreto 2649 de 1993 Art. 55)

Las primas diferidas corresponden a aquellas pólizas cuya vigencia es superior a un año (365 ó 366 días), este comportamiento se presentan por lo general en el ramo de Cumplimiento.

Existen varias formas de registrar esta producción, lo más importante es que en el Estado de Resultados solo se afecte la parte devengada.

# Formas de registrar las Primas diferidas

- El valor que excede la anualidad se contabiliza como un Pasivo (Ingreso recibido por anticipado).
- Registrando el 100% del valor de la prima en el ingreso y registrar a su vez la Reserva de Riesgos en Curso póliza a póliza (Ver capitulo reservas técnicas).

Ejemplo: El 15 de Enero de 2009 se emite e inicia vigencia una póliza del ramo de Cumplimiento, el valor asegurado es de \$2.500.000.000, prima de \$100.000.000, la comisión al intermediario es del 2% del valor de la prima y se recauda el 100% al inicio de la vigencia y finaliza vigencia el 15 de Enero de 20011.

Vigencia: 15 de enero de 2009 al 15 de enero de 2010

#### Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cuenta por cobrar	116.000.000	
Pasivo	IVA por pagar		16.000.000
Pasivo	Ingresos anticipados		50.000.000
Ingreso	Primas emitidas		50.000.000

#### Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	2.000.000	
Pasivo	Pasivos estimados		2.000.000

# Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	116.000.000	
Activo	Primas por recaudar		116.000.000

# Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivos estimados	2.000.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		2.000.000

# Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	2.000.000	
Activo	Disponible		2.000.000

Vigencia: 15 de enero de 2010 al 15 de enero de 2011

#### Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Ingresos anticipados	50.000.000	
Ingreso	Primas emitidas		50.000.000

# 1.5 Primas futuras

Las Primas futuras corresponden a las pólizas emitidas cuya vigencia aun no ha iniciado, estas pólizas se registran en el Estado de Resultado una vez inicie la obligación, para el control de estas emisiones la compañía debe contabilizarlas en cuentas de orden.

Solo son permitidas las Pólizas Futuras, en ningún caso se pueden expedir pólizas cuya vigencia ya ha iniciado "Pólizas retroactivas".

Ejemplo: El 15 de Febrero de 2009 se emite una póliza e inicia vigencia el 30 de Marzo de 2009, la Prima de \$1.000.000, la comisión al intermediario es del 15% del valor de la prima y se recauda el 100% al inicio de la vigencia y finaliza vigencia el 15 de Febrero de 20010.

#### Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Deudoras	1.000.000	
Ctas conting.	Deudoras por el contrario		1.000.000
Activo	Primas por recaudar	160.000	
Pasivo	IVA por pagar		160.000

#### Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	150.000	
Pasivo	Pasivos estimados		150.000

# Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	1.160.000	-
Activo	Primas por recaudar		160.000
Pasivo	Deposito para exp. Polizas		1.000.000

# Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivos estimados	150.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		150.000

# Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	150.000	-
Activo	Disponible		150.000

# Inicio de vigencia de la póliza

# Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Deudoras en contra		1.000.000
Ctas conting.	Deudoras	1.000.000	

Activo	Primas por recaudar	1.000.000	
Ingreso	Primas Emitidas		1.000.000

# Aplicación del Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Deposito para exp. Pólizas		1.000.000
Activo	Primas por recaudar	1.000.000	

# 1.6 Comisiones

Las comisiones son valores generados a favor del intermediario (agente o compañía corredora de seguros) por la colocación de negocios en la compañía.

La causación de la comisión se lleva al Estado de Resultados de acuerdo a la vigencia de la póliza, si la vigencia es menor a tres meses se registra en su totalidad en el momento de la emisión de la póliza.

Ejemplo: Póliza de Incendio cuya vigencia es del 01/12/2009 al 01/12/2009, prima \$1.000.000 comisión 15% del valor de la prima, fecha de recaudo 01/12/2009.

#### Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Primas por recaudar	1.000.00	
Ingreso	Primas emitidas		1.000.000

# Registro valor asegurado

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas	Acreedoras	25.000.000	
conting.			
Ctas conting.	Acreedoras por el contrario		25.000.000

# Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	150.000	
Pasivo	Pasivos estimados		150.000

# Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	1.000.000	-
Activo	Primas por recaudar		1.000.000

# Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	
Pasivo	Pasivos estimados	150.000		
Pasivo	Cuentas por pagar		150.000	

# Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	150.000	
Activo	Disponible		150.000

# Amortización de la comisión (1/12) mensual, de acuerdo a la vigencia de la póliza.

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	<b>Comisiones Intermediarios</b>	12.500	•
Activo	Cargos diferidos		12.500

# 2. RESERVAS TÉCNICAS

Las Compañías Seguros en Colombia, están en la obligación de mantener (registrar) en sus estados financieros los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones provenientes de los contratos de seguros suscritos dentro del curso normal de sus negocios. Parte de éstos recursos se denominan reservas técnicas "... las cuales representan el monto de dinero que el asegurador requiere para cumplir con sus obligaciones y saldar todos los compromisos esperados con los asegurados y otros beneficiarios, que se originen durante la vigencia del portafolio de contratos con los asegurados."<sup>3</sup>

Así mismo estos recursos se discriminan de la siguiente manera:

# 2.1 Reserva Técnica de Riesgo en Curso

Corresponde a la porción de la prima neta retenida que se mantiene en reserva sobre las pólizas que se encuentran en vigencia y de la cual aún no se ha devengado.

Para determinar el monto de la reserva técnica de riesgo en curso para cada uno de los ramos el método sugerido por el decreto 839 de 1991 es el "método de octavos", sin embargo, las compañías de seguros pueden utilizar otros métodos previamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia y el método más apropiado y real es el sistema de póliza a póliza cuyo cálculo se determina de la siguiente manera:

**Paso 1.** Determinar la base de reserva: Se denomina base de reserva al resultado de tomar las Primas Emitidas, menos las primas cedidas en Reaseguro así:

**Paso 2.** Determinar la parte no devengada de acuerdo con la vigencia de inicio y fin de cada póliza al corte de determinado periodo así:

Datos Generales de la Póliza:

\*Fecha Inicio de Vigencia (FIV): 01/01/2008 \*Fecha Fin de Vigencia (FFV): 31/12/2008 \*Fecha Corte de Periodo (FCP): 30/06/2008

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Dra. Maria Claudia Cuevas – Dr. Juan Manuel Restrepo – www.fasecolda.com - Área de asuntos financieros

1. Se toma la fecha fin menos la fecha inicio de vigencia para conocer los días de cobertura de la póliza.

2. Se toma la fecha corte de período y restamos la fecha inicio de vigencia y obtenemos los días devengados de la póliza.

3. Se toma los días totales de vigencia menos los días devengados de la póliza.

# 365 días de vigencia – 181 días devengados =184 días NO DEVENGADOS.

• /	5. 5	44 000 000
Más	Primas Emitidas	\$1.000.000
Vlás	Aceptadas en Coaseguro	500.000
Mas	Reaseguro Aceptado	800.000
Menos	Reaseguro Cedido	(900.000)
	PRIMA NETA RETENIDA	\$1.400.000
Menos	Comisiones	(280.000)
	BASE DE LA RESERVA	\$1.120.000
l porcentaje d	e intermediación no puede ser superior al 20%.	

Paso 3. Cálculo de la reserva técnica de riesgo en curso por el método póliza a póliza:

Datos importantes de la póliza:

\*Base de reserva: \$1.120.000 \*Días Totales de Vigencia: 365 \*Días por Devengar: 184

1. Se divide la prima neta retenida en los días totales de vigencia.

\$1.120.000 / 365 = \$3.068 por día de vigencia

2. Se multiplica los días por devengar por el valor obtenido por día de vigencia.

#### 184 \* \$3.836 = \$564.512 - valor de la reserva de riesgo en curso

La Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 043 de 1998 determina métodos de cálculo de la reserva técnica diferentes para los siguientes.

- ♣ 50% de las primas netas retenidas en el último trimestre para el ramo de transportes, la cual será liberable trimestralmente.
- ♣ 10% de las primas netas retenidas para los ramos de aviación, navegación y minas y petróleos la cual será liberable anualmente.
- ♣ 20% de las primas netas retenidas para los ramos de manejo global bancario, de infidelidad y riesgos financieros la cual será liberable anualmente.
- ♣ 3% de las primas netas retenidas para las primas de crédito a la exportación sobre riesgos políticos y extraordinarios garantizados por la nación.
- ♣ Para las pólizas del Seguro obligatorio (SOAT), debe descontarse de la base de reserva el
   20% que se transfiere al FOSYGA.

El registro contable que se debe realizar para la reserva es el siguiente:

#### Constitución de Reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva técnica de riesgo en curso	564.512	
Pasivo	Reserva técnica de riesgo en curso		564.512

La reserva técnica de riesgo en curso se va liberando a medida que se devenga la prima.

#### Liberación de Reserva

Fecha de corte 31/07/2008

Valor día de la reserva \* días devengados de la póliza

\$3.068 \* 31 = \$95.108

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva técnica de riesgo en curso	95.108	
Ingreso <sup>4</sup>	Reserva técnica de riesgo en curso		95.108

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La cuenta del ingreso se utiliza para liberar las pólizas a las que se les constituyo reserva en los años anteriores de lo contrario la liberación de la reserva se registra como un menor valor de gasto.

## 2.2 Reserva Matemática

Según el artículo 2 del decreto 839 de 1991, se define como "...la diferencia entre el valor actual del riesgo futuro a cargo del asegurador y el valor actual de las primas netas pagaderas por el tomador". Esta reserva es constituida por las compañías aseguradoras que comercializan los ramos de vida, administradoras de riesgos profesionales y sociedades de capitalización.

Así mismo, el valor a constituir de esta reserva se realiza póliza a póliza utilizando cálculos actuariales, consignados en las notas técnicas aprobadas previamente por La Superintendencia Financiera de Colombia, quien tiene la potestad de establecer los requisitos técnicos utilizados para el cálculo de la reserva matemática tal como le establece la Circular Externa 043 de 1.998.

El registro contable para la reserva matemática es el siguiente:

#### Constitución de Reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva matemática	100.000	
Pasivo	Reserva matemática		100.000

- ♣ Si existe disminución al mes siguiente en el valor de la reserva matemática, la liberación se registrara como un menor valor del gasto.
- La cuenta del ingreso de reserva matemática se utiliza por única vez en el mes de enero para liberar el saldo de la reserva al corte del año inmediatamente anterior.

# Liberación de Reserva

La reserva matemática se libera en los siguientes casos:

Finalización de vigencia de la póliza

- Cancelación de la póliza
- Ocurrencia de un siniestro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva matemática	100.000	
Ingreso	Reserva matemática		100.000

# 2.3 Reserva para Siniestros Avisados

Las compañías de seguros deben calcular y reservar en cuentas del estado de resultados, un valor estimado por cada uno de los siniestros avisados, con el fin de respaldar el pago de las posibles indemnizaciones por los siniestros ocurridos en relación al riesgo asegurado.

Esta reserva se debe constituir independiente del medio por el cual se tenga conocimiento de la ocurrencia

## **Ejemplo:**

Un asegurado reporta el robo de su vehículo el cual se encuentra avaluado en \$90.000.000; por lo anterior la compañía de seguros constituirá la reserva correspondiente al valor estimado de la indemnización así:

#### Constitución de Reserva:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva para siniestros avisados	90.000.000	
Pasivo	Reserva para siniestros avisados		90.000.000

Una vez analizado el siniestro se determinó el pago de la indemnización en \$ 90.000.0000 al asegurado, (las liquidaciones pueden ser parciales o definitivas) en cuyo caso para la liberación de la reserva se debe tener en cuenta:

- ♣ Para el caso de liquidación parcial del siniestros se modificará la reserva ya sea como menor o mayor valor de la misma y se constituirá una pasivo real por el pago de la indemnización.
- ♣ Para el caso de liquidación definitiva se liberará la totalidad de la reserva y se constituirá una pasivo real por el pago de la indemnización.

#### Liberación de la Reserva:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva para siniestros avisados	90.000.000	
Ingreso	Reserva para siniestros avisados		90.000.000

# Causación del siniestro liquidado

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Siniestro liquidado	90.000.000	
Pasivo	Siniestros liquidados por pagar		90.000.000

# 2.4 Reserva para Siniestros No Avisados (IBNR)

Esta reserva tiene como propósito establecer adecuados recursos para garantizar el pago de los siniestros ocurridos que **NO** avisados durante el ejercicio contable, tal como lo establece el decreto 839 de 1.991 en su artículo 2.

Para efectos del cálculo del monto de ésta reserva se deben tener en cuenta los métodos mencionados por el decreto 839 de 1.991 y la circular externa 043 de 1.998 — Resolución 2300 de 1.990 Plan Único de Cuentas

Los registros contables que se realizan para este tipo de reservas serán los siguientes:

# Constitución de Reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva para siniestros no avisados	10.000.000	
Pasivo	Reserva para siniestros no avisados		10.000.000

#### Liberación de Reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva para siniestros no avisados	10.000.000	
Ingreso	Reserva para siniestros no avisados		10.000.000

# 2.5 Reserva de desviación de Siniestralidad

Con el ánimo de prever y mantener los recursos suficientes para los riegos catastróficos como un terremoto, las compañías de seguros además de la reserva técnica de riesgos en curso deben constituir una reserva adicional llamada Reserva de Desviación de Siniestralidad.

El monto de ésta reserva será el equivalente de acuerdo con el Plan Único de Cuenta "...al 40% de las primas netas retenidas del ramo terremoto, la cual será acumulativa y se incrementará hasta tanto se complete el doble de la pérdida máxima probable aplicable al cúmulo retenido por la entidad aseguradora en la zona sísmica de mayor exposición".

#### Constitución de Reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva desviación de siniestralidad	4.000.000	
Ingreso	Reserva desviación de siniestralidad		4.000.000

Esta reserva solo podrá ser liberable en el momento de la ocurrencia de un siniestro catastrófico causado por un terremoto y por solicitud expresa de la Superintendencia Financiera; de igual forma se constituirá una pasivo real por el pago de la indemnización.

#### Liberación de Reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva desviación de siniestralidad	4.000.000	
Ingreso	Reserva desviación de siniestralidad		4.000.000

#### Causación de la liquidación del siniestro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Siniestros liquidados	4.000.000	
Ingreso	Siniestros liquidados por pagar		4.000.000

# 3. SINIESTROS LIQUIDADOS

El objetivo principal de las Compañías de Seguros es pagar a los asegurados los siniestros ocurridos por hechos imprevistos, fortuitos e inesperados.

Una vez el asegurado cumple con los requisitos exigidos por las aseguradoras para el pago de la indemnización, éstas tienen la obligación, en un plazo o mayor a treinta (30) días, de hacer efectivo el pago al asegurado por el valor final de la liquidación del siniestro.

#### **Ejemplo:**

En el mes de enero de 2009, se reporta un accidente a la compañía de seguros la cual estima valor de reserva por \$ 50.000.000.

Los movimientos contables serán:

Paso 1. Constitución de la Reserva al momento del aviso del siniestro:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva para siniestros avisados	50.000.000	
Pasivo	Reserva para siniestros avisados		50.000.000

#### **Paso 2.** Liberación de la Reserva y causación de la liquidación del siniestro:

#### Liberación de la reserva:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva para siniestros avisados	50.000.000	
Ingreso	Reserva para siniestros avisados		50.000.000

#### Liquidación del siniestro:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Siniestros liquidados	50.000.000	
Pasivo	Siniestros liquidados por pagar		50.000.000

Paso 3. Causación del pago de la Indemnización:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Siniestros liquidados	50.000.000	
Pasivo	Siniestros liquidados por pagar		50.000.000

4. COASEGURO

Las compañías de seguros se unen para crear alianzas estratégicas con el fin de asumir

algunos riesgos, a estas asociaciones se les conoce con el nombre de Coaseguro; que puede

ser aceptado ó cedido.

En los coaseguros, se designa por solicitud del asegurado o por acuerdo entre aseguradoras,

a una compañía líder la cual asumirá la administración del negocio, el pago de los impuestos

y comisiones a los intermediarios.

4.1 Coaseguro cedido

En el evento de Coaseguro cedido la compañía líder es quien comparte a otras compañías

aseguradoras el riesgo, quedándose generalmente con la mayor participación del mismo.

**Ejemplo:** 

La compañía Seguros Beta asume un riesgo de Responsabilidad Civil, para lo cual decide

aliarse con la compañía Seguros Omega para expedir el negocio, donde la participación de

cada una es la siguiente:

Seguros Beta: 80%

Seguros Omega: 20%

Datos del negocio:

Ramo: Responsabilidad Civil

Valor Asegurado: \$5.000.000.000

Prima Total: \$10.300.000

IVA: 16%

Comisión de Intermediación: 10%

29

# Distribución de los componentes del negocio:

Seguros Beta: 80%

Valor Asegurado: \$4.000.000.000

Prima: \$8.240.000

IVA: \$1.648.000

Comisión: \$824.000

Seguros Omega: 20%

Valor Asegurado: \$1.000.000.000

Prima: \$2.060.000

Comisión: \$206.000

# Registro de la emisión de la compañía líder

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Primas por recaudar (Líder)	9.888.000	
Activo	Primas por recaudar (Coaseguro)	2.060.000	
Pasivo	IVA por pagar		1.648.000
Pasivo	Primas por recaudar (Coaseguro)		2.060.000
Ingresos	Primas emitidas		8.240.000

#### Causación de la comisión al intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Comisión diferida	824.000	
Pasivo	Pasivos estimados		824.000

# Registro del recaudo

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	11.948.000	
Activo	Primas por recaudar (Líder)		9.888.000
Activo	Primas por recaudar (Coaseguro)		2.060.000

# Causación de la cuenta corriente del coaseguro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Primas por recaudar (Coaseguro)	2.060.000	
Pasivo	Cuenta corriente Coaseguro		2.060.000

# Causación del pago de la comisión al intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivo estimado	824.000	
Pasivo	Cuenta corriente coaseguro	206.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		1.030.000

En el caso que se presenten Siniestros la compañía líder es la encargada de efectuar al pago al asegurado y efectuar el respectivo cobro a la compañía coaseguradora.

# Registro de la constitución de la reserva (Valor indemnización \$1.000.000)

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva para siniestros avisados	800.000	
Pasivo	Reserva para siniestros avisados		800.000

# Causación de la liberación de la reserva y liquidación del siniestro

#### Liberación de la reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva para siniestros avisados	800.000	, i
Ingreso	Reserva para siniestros avisados		800.000

# Liquidación del siniestro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva para siniestros avisados	800.000	
Pasivo	Cuenta corriente coaseguro	200.000	
Pasivo	Siniestros liquidados por pagar		1.000.000

Al final de cada trimestre conciliarán los saldos y se efectuarán los pagos a que haya lugar entre las compañías de seguros, cancelando así la cuenta corriente por compañía coaseguradora.

# 4.2 Coaseguro aceptado

Este tipo de coaseguro se origina cuando la compañía de seguros acepta un riesgo de otra aseguradora.

Partiendo del ejemplo expuesto en el coaseguro cedido (capítulo 4.1.), se deben realizar los siguientes movimientos contables:

Seguros Omega: 20%

Valor Asegurado: \$1.000.000.000

Prima: \$2.060.000

Comisión: \$206.000

# Registro de la emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Primas por recaudar (coaseguro aceptado)	2.060.000	
Ingreso	Primas emitidas		2.060.000

#### Causación de la comisión al intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Comisión diferida	206.000	
Pasivo	Pasivo estimado		206.000

# Liquidación de la cuenta corriente

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuenta corriente coaseguro	1.854.000	
Pasivo	Pasivo estimado	206.000	
Activo	Primas por recaudar (coaseguro		2.060.000
	aceptado)		

# Causación del pago por parte de la compañía líder

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	1.854.000	
Pasivo	Cuenta corriente coaseguro		206.000

En caso de siniestro, la causación se asimila a lo visto en el capitulo 3 - Siniestros Liquidados -, pero por la parte proporcional del riesgo sumido así:

Valor indemnización: \$ 1.000.000

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva para siniestros avisados	200.000	
Pasivo	Reserva para siniestros avisados		200.000

# Causación de la liberación de la reserva y liquidación del siniestro

#### Liberación de la reserva

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva para siniestros avisados	200.000	
Ingreso	Reserva para siniestros avisados		200.000

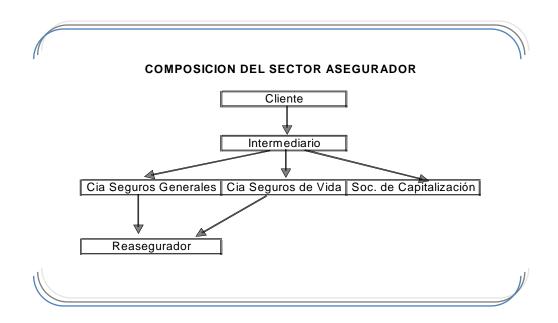
# Liquidación del siniestro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Reserva para siniestros avisados	200.000	
Pasivo	Cuenta corriente coaseguro		200.000

# 4.3 Producción futura

Tal y como se menciona en el capítulo 1 de primas emitidas, para los riesgo futuros, el ingreso se reconoce únicamente hasta el momento en que inicia la vigencia la póliza. Si es una póliza en coaseguro ya se aceptado o cedido el tratamiento será de la misma forma para todos sus eventos.

# 5. REASEGURO



El reaseguro es una relación contractual entre una compañía de seguros (cedente) y una sociedad reaseguradora, en la cual la primera cede total o parcialmente, al reasegurador, el o los riesgos asumidos con sus asegurados.

Es muy común que las aseguradoras utilicen este sistema para suscribir aquellos negocios en donde el riesgo sobrepasa sus capacidades financieras, sin necesidad de exponer el patrimonio de la compañía.

Este tipo de contratos por ser efectuado exclusivamente por las compañías de seguros y reaseguros, el asegurado no podrá ejercer ninguna acción en contra de la compañía Reaseguradora<sup>5</sup>.

# **5.1.** Reaseguro Proporcional

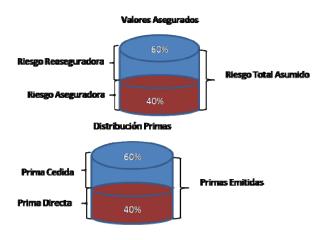
El contrato de reaseguro proporcional, se origina cuando la compañía de seguros cede un porcentaje de los valores asegurados a la compañía reaseguradora y esta a su vez asume en la misma proporción los siniestros ocurridos ; este tipo de contratos tienen unas

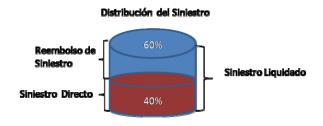
-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Articulo 1135 del Código de Comercio.

características muy específicas en relación a los valores asegurados, riesgos asumidos y coberturas, los cuales se conocen como contratos automáticos; sin embargo existen suscripciones que no cumple con algunas de las condiciones pactadas y se debe negociar en forma independiente, a este se le conoce como contrato facultativo.

Para mayor claridad se muestra la siguiente grafica:





Para efectos de la dinámica contable no se realiza ningún tipo de discriminación entre el contrato automático o facultativo.

#### Ejemplo 1

El 20 de febrero de 2009 se emite una póliza de Incendio que tiene vigencia del 20 de febrero de 2009 al 20 de enero de 2010, el valor asegurado es de \$135.000.000, la prima es de \$20.000.000, la comisión al intermediario es del 15% del valor de la prima y se recauda

el 100% al inicio de la vigencia, adicionalmente se cede en reaseguro del exterior el 40% del valor asegurado con comisión del 20%.

#### Causación emisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Primas por recaudar	23.200.000	
Ingresos	Primas emitidas		20.000.000
Pasivo	IVA por pagar		3.200.000

# Registro valor asegurado

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Acreedoras	135.000.000	
Ctas conting.	Acreedoras por el contrario		135.000.000

# Causación cesión en reaseguro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Primas cedidas	8.000.000	
Reserva	Deposito primas cedidas <sup>6</sup>		1.600.000
Pasivo	Cta corriente reaseguro exterior		6.400.000

# Registro valor asegurado cesión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Acreedoras por el contrario	54.000.000	
Ctas conting.	Acreedoras		54.000.000

# Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	3.000.000	
Pasivo	Pasivos estimados		3.000.000

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Se debe constituir el 20% del valor de las primas cedidas como reserva de depósito a favor de la compañía reaseguradora, la cual se pagará al reasegurador al año siguiente.

## Causación comisión reaseguro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cta corriente reaseguro exterior	1.600.000	
Ingreso	Ingresos recibidos		1.600.000

#### Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	23.200.000	
Activo	Primas por recaudar		23.200.000

#### Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivos estimados	3.000.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		3.000.000

#### Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	3.000.000	-
Activo	Disponible		3.000.000

De acuerdo a la circular externa 007 de 1996 se deben realizar trimestralmente la liquidación de las cuentas corriente por cada reasegurador en las planillas creadas para tal fin.

# **5.1.1 Primas Cedidas en Reaseguros Vigencias Futuras**

Al igual que en las primas futuras de los negocios directos (Capítulo 1), en los contratos de reaseguros proporcionales las primas cedidas se deben registrar en el momento de inicio de vigencia de la póliza.

Es necesario que la aseguradora lleve un estricto control de este tipo de pólizas en las cuentas contingentes, por un lado lo correspondiente a los riesgos asumidos y por otro, de los riesgos cedidos a las sociedades reaseguradoras.

Ejemplo: Póliza de Terremoto en donde la fecha de emisión es el 18 de diciembre de 2009 e inicia vigencia el 14 de enero de 2010, el valor de la prima es por \$10.000.000 comisión al intermediario es del 15% del valor de la prima, adicionalmente se cede el 50% a una compañía reaseguradora con comisión del 18%; esta póliza se recauda el 100%.

### Emisión de la póliza (18 de diciembre de 2009)

#### Causación emisión cuenta compañía

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Deudoras	10.000.000	
Ctas conting.	Deudoras por el contrario		10.000.000
Activo	Primas por recaudar	1.600.000	
Pasivo	IVA por pagar		1.600.000

#### Causación prima cedida al reasegurador

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Acreedoras por el contrario	5.000.000	
Ctas conting.	Acreedoras – Cesión-		5.000.000
Ctas conting.	Deudoras – Comisión-	900.000	
Ctas conting.	Deudoras – Deposito -	1.000.000	
Ctas conting.	Cuenta corriente	3.100.000	
Ctas Conting.	Deudoras por el contrario		5.000.000

#### Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	1.500.000	
Pasivo	Pasivos estimados		1.500.000

#### Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	11.600.000	
Activo	Primas por recaudar		1.600.000
Pasivo	Deposito para exp. Pólizas		10.000.000

## Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Pasivos estimados	1.500.000	
Pasivo	Cuentas por pagar		1.500.000

### Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	1.500.000	
Activo	Disponible		1.500.000

## Inicio de vigencia de la póliza (14 de enero de 2010)

## Causación emisión cuenta compañía

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Deudoras en contra		10.000.000
Ctas conting.	Deudoras	10.000.000	
Activo	Primas por recaudar	10.000.000	
Ingreso	Primas Emitidas		10.000.000

## Causación emisión cuenta reasegurador

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Ctas conting.	Acreedoras –cesión -	5.000.000	
Ctas conting.	Acreedoras por contra		5.000.000
Ctas conting.	Deudoras por contra	5.000.000	
Ctas conting.	Deudoras – Comisión-		900.000
Ctas conting.	Deudoras – Deposito -		1.000.000
Ctas conting.	Deposito – Cta corriente -		3.100.000
Gasto	Primas cedidas	5.000.000	
Pasivo	Deposito primas cedidas		1.000.000
Pasivo	Cta corriente Reaseguro		4.000.000

### Causación comisión reaseguro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cta corriente reaseguro exterior	900.000	
Ingreso	Ingresos recibidos		900.000

#### Aplicación del Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Deposito para exp. Pólizas		10.000.000
Activo	Primas por recaudar	10.000.000	

## **5.1.2 Primas Diferidas Reaseguros**

Las primas cedidas al reasegurador que exceden la anualidad, se causan en los otros activos (Cargos Diferidos) y se mantienen allí hasta el inicio de la segunda anualidad, si embargo esta forma de registro debe guardar relación con la causación de la prima correspondiente a la compañía de seguros (ver capítulo 1).

Ejemplo: El 15 de enero de 2009 se emite una póliza directa de cumplimiento que tiene vigencia del 1 de enero de 2009 al 1 de enero de 2011, el valor asegurado es de \$50.000.000, la prima es de \$2.500.000, la comisión al intermediario es del 20% del valor de la prima y se recauda el 100% al inicio de la vigencia, adicionalmente se cede a una compañía de reaseguros el 70% del valor asegurados y se pacta una comisión del 20%

Vigencia: 1 de enero de 2009 al 1 de enero de 2010

#### Causación emisión cuenta compañía

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cuenta por cobrar	2.900.000	
Pasivo	IVA por pagar		400.000
Pasivo	Ingresos anticipados		1.250.000
Ingreso	Primas emitidas		1.250.000

#### Causación prima cedida al reasegurador

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	875.000	
Gasto	Primas cedidas	875.000	
Pasivo	Deposito primas cedidas		350.000
Pasivo	Cta corriente reaseguro		1.400.000

#### Causación comisión intermediario

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Cargos diferidos	500.000	
Pasivo	Pasivos estimados		500.000

### Causación comisión reaseguro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cta corriente reaseguro exterior	350.000	
Pasivo	Ingresos anticipados		175.000
Ingreso	Ingresos recibidos		175.000

## Recaudo de la prima

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Disponible	2.900.000	•
Activo	Primas por recaudar		2.900.000

## Obligación de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	
Pasivo	Pasivos estimados	500.000		
Pasivo	Cuentas por pagar		500.000	

### Pago de la comisión

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cuentas por pagar	500.000	
Activo	Disponible		500.000

## Vigencia: 1 de enero de 2009 al 1 de enero de 2010

## Causación emisión cuenta compañía

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Ingresos anticipados	500.000	
Ingreso	Primas emitidas		500.000

#### Causación prima cedida al reasegurador

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	
Gasto	Primas cedidas	875.000		
Activo	Gastos anticipados		875.000	

#### Causación comisión reaseguro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Ingresos anticipados	175.000	
Ingreso	Ingresos recibidos		175.000

## **5.1.3 Siniestros Liquidados**

La liquidación de los siniestros, que se presenten, se realiza de acuerdo con los porcentajes establecidos en el contrato de reaseguro, ya que la compañía reaseguradora debe responder proporcional a las primas y valores asegurados cubiertos.

Ejemplo: En una póliza se presenta una reclamación de siniestro por valor de \$ 18.000.000 el 1 de julio de 2009, el pago del siniestro se realiza el día 28 de agosto de 2009, en las características de la póliza se observa un reaseguro proporcional del 40% del valor asegurado.

#### 1 de julio de 2009

#### Causación constitución reserva de siniestros avisados cuenta compañía

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Constitución reserva siniestros	10.800.000	
	avisados		
Pasivo	Reserva siniestros avisados		10.800.000

#### Causación constitución reserva de siniestros avisados cuenta reasegurador

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Activo	Constitución reserva siniestros avisados reasegurador	7.200.000	
Pasivo	Reserva de siniestros avisados reasegurador		7.200.000

#### 28 de agosto de 2009

#### Causación liberación reserva de siniestros avisados cuenta compañía

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva siniestros avisados	10.800.000	
Ingreso	Liberación reserva siniestros avisados		10.800.000

#### Causación liberación reserva de siniestros avisados cuenta reasegurador

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Reserva siniestros avisados reasegurador	7.200.000	
Activo	Constitución reserva de siniestros avisados reasegurador		7.200.000

### Causación de la liquidación del siniestro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gasto	Siniestros Liquidados	18.000.000	
Pasivo	Siniestros por pagar	iniestros por pagar 18.000.0	

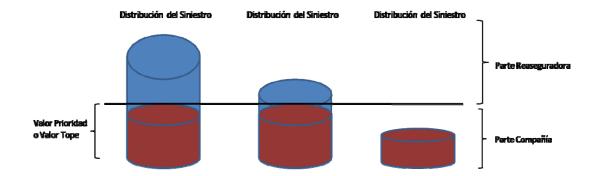
#### Causación del Reembolso del siniestro a cargo del reasegurador

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	
Pasivo	Cta corriente reaseguro exterior 7.200.000			
Ingreso	Reembolsos siniestros		7.200.000	

## 5.2 Reaseguro No Proporcional

A diferencia del reaseguro proporcional en donde su negociación es por participación de los valores asegurados y así mismo sobre los siniestros que pudiesen ocurrir, en los reaseguros no proporcionales se pacta es un valor de prioridad o valor tope que la compañía de seguros asume en un siniestros, los valores que se excedan serán a cargo de las compañías de reaseguros; este tipo de contratos se utilizan para ramos que puedan tener fuertes desviaciones de siniestralidad.

Para mejor claridad se muestra la siguiente grafica:



Al igual que los reaseguros proporcionales las pólizas que cumplen con las condiciones del contrato original se conocen como reaseguros no proporcionales automáticos y los que no cumplen y se deben negociar en forma independiente se conocen como reaseguros no proporcionales facultativos, así mismo, contablemente no presenta ninguna diferencia entre este tipo de contratos.

Al momento de la suscripción del contrato se realizan los siguientes registros:

### Registro del contrato.

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	
Activo	Gastos pagados por anticipado	500.000.000		
Pasivo	Cta corriente reasegurador 500.000.000			

#### Amortización del contrato.

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Gastos	Contratos no proporcionales	4.166.666	
Activo	Gastos pagados por anticipado	4.166.666	

### Pago al reasegurador del contrato de seguro

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Pasivo	Cta. Corriente reaseguros	500.000.000	
Activo	Disponible		500.000.000

Los movimientos contables de las primas emitidas en este tipo de contratos son similares a lo definido en el capítulo 1; los siniestros que no excedan la prioridad se registran como lo descrito en el capítulo de siniestros liquidados, y aquellos que la excedan, se contabilizan tal como lo explicamos en los contratos de reaseguros proporcionales.

#### 6. ESTADOS FINANCIEROS

**ARTICULO 34. OBLIGACION DE PREPARAR Y DIFUNDIR ESTADOS FINANCIEROS.** A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiera. Ley 222/ 95.

**ARTICULO 41. PUBLICIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** Dentro del mes siguiente a la fecha en la cual sean aprobados, se depositará copia de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas y el dictamen correspondiente, si lo hubiere, en la Cámara de Comercio del domicilio social. Esta expedirá copia de tales documentos a quienes lo soliciten y paguen los costos correspondientes. Ley 222/95

Los Estados Financieros presentan la situación económica de las compañías, de esta forma podemos conocer si una empresa está generando utilidades y como está representada su capacidad financiera (Inversiones, cartera, etc).

Los estados financieros se elaboran por lo menos una vez al año con corte a 31 de diciembre junto con las notas a los estados financieros e informes de gestión y deben ser presentados a la asamblea de accionistas para su aprobación.

- ♣ Estados Financieros comparativos: aquellos que presentan las cifras correspondientes a más de una fecha, período o ejercicio económico. Los estados financieros de propósito general se deben preparar y presentar en forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, siempre que tales períodos hubieren tenido una misma duración.
- **Estados financieros Intermedios:** Las entidades aseguradoras, sociedades reaseguradoras y sociedades de capitalización, deben transmitir:
- -Diariamente, los estados financieros de los fondos de pensiones de jubilación e invalidez (fondo de pensiones voluntarias) que administren, de conformidad con la codificación del plan de cuentas para fondos de pensiones.
- -Trimestralmente, sus estados financieros según la codificación que se establece en el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador.

**Estados financieros de fin de ejercicio**: Los estados financieros de fin de ejercicio de las entidades aseguradora deben transmitirse de acuerdo a las fechas establecidas por la superintendencia financiera.

#### **Estados Financieros Básicos:**

Las compañías aseguradoras deben elaborar los siguientes Estados financieros comparados con el mismo periodo del año anterior.

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujos de efectivo

#### 6.1 Balance General

Es el Estado financiero que muestra los derechos y obligaciones que tiene una entidad a un corte determinado; el balance general esta conformado por las cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

ACTIVO + PASIVO = PATRIMONIO

**Activo:** conjunto de cuentas que representan bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico y que en la medida en que sean utilizados, pueden ser fuente potencial de beneficios presentes o futuros.

**ACTIVO** 

- Disponible
- Inversiones
- Cartera de créditos
- Cuentas por cobrar actividad aseguradora
- Otras cuentas por cobrar
- Bienes realizables y realizados en pagos
- Propiedades y equipo
- Otros Activos

Son cuentas exclusivas del sector asegurador. Ver capitulo de Primas Emitidas, también incluye las primas por recaudar.

Activo: Son los derechos de la compañía

**Activo Corriente:** Son aquellos activos que se pueden convertir fácilmente en efectivo.

Activo No Corriente: Son aquellos activos de largo plazo y no se pueden convertir fácilmente en efectivo.

#### Pasivo: Son las obligaciones de la compañía

Pasivo Corriente: Son aquellas obligaciones que deben ser canceladas en un año o menos.

**Pasivo No Corriente:** Son aquellos Obligaciones que tienen un plazo para ser pagadas superior a un año.

#### **PASIVO**

- Pactos de recompra
- Cuentas por pagar actividad aseguradora
- Créditos Bancos y otras obligaciones financiera
- Cuentas por pagar
- Reservas Técnicas de seguros y Capitalización
- Otros pasivos
- Pasivos estimados y provisiones
- Bonos oblig. convertibles en acciones

- □ Cias cedentes interior cta.corrient
- Cias cedentes exterior cta.corrient
- Coasegurad. Cta.corriente aceptados
- Coasegurador. Cta.corriente cedidos
- Obligac. a favor de asegurados vida
- Depósitos para expedición de póliza
- Dividendos x pagar asegurados vida
- Reaseguradores interior cta cte
- Depos.retenidos a reasegur. interior
- Reasegurador.exterior cta corriente
- Siniestros liquidados por pagar
- Sistema gral.de riesgos profesional
- Obligaciones a favor de intermediar
- De riesgos en curso
- Reserva matemática
- Reserva de ahorr.con parti
- Depos. de reserv. segurad.del exterio
- Reserva desviación de siniestralidad
- Reserva para siniestros avisados
- Reserv siniestro pend.parte cia
- Reserva para siniestros no avis.
- Reserv.siniest.pend.parte reaseg.
- Reser.siniestr.pend.garant.x la nac

<u>Patrimonio:</u> Es el valor que le pertenece a la compañía aseguradora.

#### **PATRIMONIO**

- Capital social
- Reservas
- Fondos de destinación especifica
- ❖ Superavit
- Resultados de ejercicios anteriores
- Resultados del ejercicio
- Dividendos decretados en acciones

#### 6.2 Estado de resultados

El estado de resultados nos permite conocer las utilidades de la compañía, el PyG de las compañías de seguros comprende dos partes importantes diferentes a las empresas del sector real:

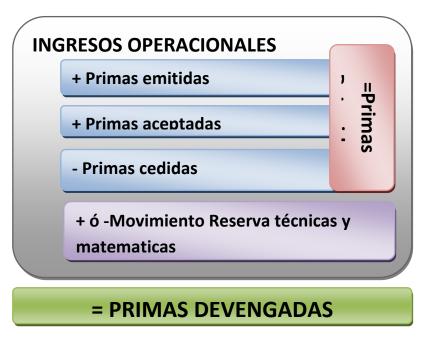
- Primas devengadas = Ingresos Operacionales
- Siniestros Incurridos = Gastos Operacionales

#### PRIMAS DEVENGADAS<sup>7</sup>

La prima devengada corresponden a la porción de la prima que ya se utilizo para asegurar, es decir, que su vigencia ya pasó y la compañía de seguros se gano esa prima.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver capitulo de Reservas técnicas

La devengada está conformada por:



#### **Siniestros Incurridos**

Es el monto total de los siniestros una vez deducida la parte del reaseguro e incluidas las reservas de siniestros. Está conformada por:



Una vez tenemos la prima devengada y los siniestros incurridos, incluimos los otros ingresos y egresos operacionales para obtener la utilidad técnica.

- ♣ Otros Productos de seguros: Son otros ingresos operacionales que se obtienen principalmente de la parte reaseguradora. Ejemplo: comisiones sobre cesiones.
- → Otros costos de reaseguros: Corresponden a los costos de contratos no proporcionales, intereses reconocidos.
- → Otros costos de seguros: Son los costos operacionales adicionales a los siniestros en que incurre la compañía para poder cumplir con sus obligaciones. Ejemplo: Servicio de asistencia para el ramo de autos e Incendio.
- ♣ Gastos de Ventas: Corresponde a las comisiones que se pagan a los intermediarios.

Cuando tenemos todos estos conceptos llegamos a la Utilidad técnica, teniendo en cuenta el siguiente esquema.

- + PRIMAS DEVENGADAS
- SINIESTROS INCURRIDOS
- + OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS
- OTROS COSTOS DE REASEGUROS
- GASTOS DE VENTAS

#### **=UTILIDAD TECNICA**

Los otros rubros del estado de resultados son similares a las compañías del sector real, sin embargo explicaremos que contiene cada uno.

- +- Producto de Inversiones: Este ítem contiene el resultado entre utilidades y /o perdidas del rendimiento de los portafolios
- → Gastos de Administración: Son las erogaciones en las que tiene que incurrir la compañía para poder realizar sus operaciones, sin embargo, no están relacionadas con la operación.

+- Otros Ingresos y otros Egresos: Corresponde a los Otros ingresos y gastos que no son operacionales y además son diferentes a gastos de administración.

# SEGUROS XXXXXXXXXXXXX S.A 2009 2008 +Primas Emitidas - Primas Cedidas +-Mvto reserva técnica =Primas Devengadas +Siniestros pagados - Reembolso siniestros - Salvamentos y recobros +-Mvto. Reserva de siniestros =Siniestros Incurridos +Otros productos de seguros - Costos reaseguros - Otros costos de seguros - Gastos de ventas UTILIDAD TECNICA + Producto de Inversiones -Gastos de Administración UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS UTILIDAD DEL EJERCICIO

### 6.3 Estado de cambios en el patrimonio

Tiene por objeto presentar las variaciones que se presenta en la cuenta del patrimonio a lo largo de un periodo contable.

De acuerdo al artículo 118 del decreto 2649 de 1993, el estado de cambios en el patrimonio debe revelar:

- a. Distribuciones de utilidades o excedentes decretados durante el período.
- b. En cuanto a dividendos, participaciones o excedentes decretados durante el período, indicación del valor pagadero por aporte, fechas y formas de pago.
- c. Movimiento de las utilidades no apropiadas.
- d. Movimiento de cada una de las reservas u otras cuentas incluidas en las utilidades apropiadas.
- e. Movimiento de la prima en la colocación de aportes y de las valorizaciones.
- f. Movimiento de la revalorización del patrimonio.
- g. Movimiento de otras cuentas integrantes del patrimonio.

A continuación se presenta un modelo de un estado de cambios en la situación patrimonial.

Concepto	Capital Social	Reservas legales	Revalorización del patrimonio	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicio anteriores	Total
Saldo al inicio del periodo						
Reclasificación del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores						
Aumento del capital			-			
Apropiación reserva legal						
Utilidad del ejercicio						
Saldo al final del periodo						

#### 6.4 Estado de Flujo de efectivo

El efectivo es el activo más importante que tiene una compañía, por lo que su adecuada administración nos permite mantener la operación.

Debe presentar un detalle del efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación.

- **Actividades de operación:** Hacen referencia a los pagos e ingresos generado de la operación, ejemplo: Primas emitidas, primas cedidas, costos reaseguros, etc.
- **Actividades de inversión:** Se incluyen aquellas erogaciones o inversiones que permiten aumentar el patrimonio o capacidad de producción de una compañía. Ejemplo. Propiedad, planta y equipo, inversiones, proyectos.
- **Actividades de financiación:** Incluyen aquellos recursos obtenidos de terceros. Ejemplo: capitalización de empresas.

Para realizar el flujo de efectivo es necesario tener el Balance General de los dos últimos periodos para determinar las variaciones y el estado de resultados del último periodo.

Existen dos métodos para realizar el flujo de efectivo, el método Indirecto y el directo, donde la única diferencia se encuentra en las variaciones del balance en las actividades de operación.

#### 1. Método Indirecto:



#### B. Método Directo:

#### **UTILIDAD DEL EJERCICIO**

+ ò – partidas que no implican entrada o salida de efectivo.



Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones

- + Recaudo de clientes
  - Pago de Siniestros
  - -Pago a reaseguradores
  - Pago a coaseguros
- + o Variaciones del balance relacionadas con la actividad de operación.



Compra propiedad planta y equipo, inversiones, venta de vehículos,

+ o – Variaciones del balance relacionadas con la actividad de financiación.



Pago de obligaciones financieras, pago de dividendos, etc.

= SALDO DEL EFECTIVO

#### 7. INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores son la combinación de dos o más variables de los diferentes estados financieros que determinan mediante un valor expresado en porcentaje o veces, un resultado que permite medir y comparar la compañía en diferentes periodos y con otras compañías de actividad económica similar independiente de su tamaño.

Al realizar los indicadores se deben incluir sólo aquellos que realmente aporten un valor agregado a la toma de decisiones.

Los indicadores financieros deben permitir a la organización evaluar la gestión de los directivos, sobre la forma como han sido manejados sus activos, la rentabilidad que se ha generado y el crecimiento con respecto a periodos anteriores.

### 7.1 Indicadores de liquidez

Permite medir la facilidad con la que un activo puede convertirse en efectivo a corto plazo (Un año).

**CAPITAL** DE TRABAJO: Indica en pesos la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo con los activos a corto plazo.

#### **ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE = CAPITAL DE TRABAJO**

♣ RAZON CORRIENTE: Indica en número de veces la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo con los activos a corto plazo.

ACTIVO CORRIENTE
PASIVO CORRIENTE

♣ SOLIDEZ: Indica la capacidad de cubrir la obligaciones a corto plazo con los activos corrientes sin incluir la cartera.

# ACTIVO CORRIENTE - CARTERA PASIVO CORRIENTE

#### 7.2 Indicador de endeudamiento

Permite analizar el uso de recursos de terceros para financiar la actividad.

RAZON DE ENDUDAMIENTO: Establece qué proporción del valor de los bienes de la empresa ha sido financiada con recursos externos, es decir, mediante préstamos o compras a crédito.

# PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL

#### 7.3 Indicadores de actividad

Sirve para medir la eficiencia de la compañía en la utilización de sus recursos.

Es una medición que incluye cuentas del Balance y cuentas del estado de resultados.

**ROTACION DE CARTERA:** Establece en número de veces como rotan las primas por recaudar en el transcurso de un año y refleja la calidad de la cartera de una empresa.

PRIMAS EMITIDAS
PRIMAS POR RECAUDAR

#### 7.4 Indicadores de rentabilidad

La rentabilidad es la utilidad percibida de la operación. La podemos medir con los diferentes rubros del estado de resultados para conocer su gestión.

RENTABILIDAD OPERACIONAL: Indica en porcentaje la utilidad generada por la operación.

Para las compañías de Seguros este indicador se mide sobre primas retenidas, teniendo en cuenta la alta participación de las primas cedidas en la operación.

# UTILIDAD OPERACIONAL PRIMAS RETENIDAS

RENTABILIDAD NETA: Establece en porcentaje la rentabilidad generada, teniendo en cuenta todos los ingresos y gastos incurrido excepto el impuesto de renta por la operación.

# UTILIDAD NETA PRIMAS RETENIDAS

4 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Muestra la rentabilidad de los socios o accionistas.

# UTILIDAD NETA PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

#### 7.5 Otros Indicadores

Existen otros indicadores que miden la gestión de los administradores, así:

♣ CRECIMIENTO: Mide el crecimiento de la empresa con respecto al mismo periodo del año anterior

PRIMAS EMITIDAS AÑO ACTUAL
PRIMAS EMITIDAS AÑO ANTERIOR

♣ PARTICIPACION: Muestra el crecimiento de la compañía aseguradora con respecto al total de las compañías del sector.

PRIMAS EMITIDAS COMPAÑÍA
PRIMAS EMITIDAS COMPAÑIAS SECTOR

X 100

♣ EFICIENCIA ADMINISTRATIVA: Mide los gastos de administración incurridos con respecto a las primas

## GASTOS DE ADMINISTRACION PRIMAS EMITIDAS

♣ SINIESTRALIDAD INCURRIDA: Indica los siniestros incurridos respecto a las primas retenidas de las compañías de seguros.

## SINIESTRALIDAD INCURRIDA PRIMAS RETENIDAS

♣ COSTO TECNICO: Mide los costos incurridos en la operación respecto a las primas de la compañía. Muestra que tan eficiente ha sido la compañía.

# <u>Siniestros incurridos + Primas cedidas + costos reaseguros + otros costos seguros</u> Primas emitidas - Reserva técnica

- ▲ CAPITAL MINIMO: Se define como un indicador de solidez patrimonial y corresponde al resultado de la sumatoria de las cuentas del patrimonio: capital suscrito y pagado, aportes sociales, reservas y revalorización del patrimonio menos el resultado del ejercicio.
- ♣ MARGEN DE SOLVENCIA: corresponde a la capacidad con que cuentan las Compañías para asumir riesgos (Ver capitulo de margen de solvencia).

El análisis de Indicadores financieros lleva a los accionistas y a la administración a conocer la situación de la compañía en cuanto a los resultados obtenidos. Si está por debajo de las metas del sector o de las metas planeadas por la organización se convierte en una debilidad, por el contrario si está por encima del sector y de las metas es una fortaleza que hay que mantener.

## 8. PATRIMONIO TÉCNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA

#### 8.1 Patrimonio técnico

El patrimonio técnico indica el respaldo con que cuenta las aseguradoras para garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los asegurados; este indicador se calcula con base en las cuentas patrimoniales, así:

#### Cálculo del capital primario.

En el capital primario se incluyen las siguientes cuentas:

- a. El capital pagado
- **b.** La reserva legal
- c. La prima en colocación de acciones.
- **d.** El saldo que arroje la cuenta patrimonial de ajuste de cambio sin incluir
- el correspondiente a inversiones de capital ni el derivado de inversiones en bonos convertibles en acciones en filiales o subordinadas del exterior.
- **e.** El valor de las utilidades del ejercicio en curso, en los siguientes casos:
- **e.1.** Cuando la entidad registre pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta concurrencia de dichas pérdidas.
- **e.2.** Cuando la entidad no registre pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, en un porcentaje igual al de las utilidades que por disposición de la última asamblea ordinaria hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal, sin que pueda exceder del cincuenta por ciento (50%).
- **f.** El valor de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio contable anterior sea computará durante el trimestre siguiente en los siguientes casos:
- **f.1.** Cuando la entidad registre pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta concurrencia de dichas pérdidas.

El valor del patrimonio técnico será el resultado de la suma del capital primario y secundario, sí el primario fuera mayor, o dos veces el primario sí el secundario fuera mayor.

- **f.2.** Cuando la entidad no registre pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, en una proporción equivalente al porcentaje de las utilidades líquidas del penúltimo ejercicio que hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal, sin que pueda exceder del cincuenta por ciento (50%).
- **g.** El valor total de los dividendos decretados en acciones por la última asamblea ordinaria de accionistas.

#### Deducciones del capital primario

Para establecer el valor final del capital primario se deducen los siguientes valores:

- a. Las pérdidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso.
- **b.** El valor de las inversiones de capital, efectuadas en compañías de seguros generales, de vida y sociedades de capitalización.
- **c.** El valor de las inversiones en bonos obligatoriamente convertibles en acciones emitidos desde el 10. de junio de 1990 por compañías de seguros generales, de vida y sociedades de capitalización.

#### Cálculo del capital Secundario

En el capital secundario se incluyen las siguientes cuentas

- a. Las reservas estatutarias.
- **b.** Las reservas ocasionales.
- **c.** Las valorizaciones de activos fijos utilizados en el giro ordinario de los negocios y el cincuenta por ciento (50%) de las valorizaciones de los demás activos contabilizados de acuerdo con los criterios que establezca la SBC. En todo caso, no se computarán las valorizaciones correspondientes a bienes recibidos en dación en pago o adquiridos en remate judicial. Tampoco las generadas en inversiones en compañías de seguros generales, o de vida o sociedades de capitalización.
- **d.** Las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, y las del ejercicio en curso, en el monto no computable en el capital primario.
- **e.** Los bonos obligatoriamente convertibles en acciones emitidos a partir del 1o. de julio de 1990 cuyo pago en caso de liquidación esté subordinado a la cancelación de los demás pasivos externos de la sociedad y que su tasa de interés al momento de la emisión, sea

menor o igual que el setenta por ciento (70%) de la tasa DTF calculada por el Banco de la República para la semana inmediatamente anterior.

#### 8.2 Margen de solvencia

El margen de solvencia es el valor mínimo que debe acreditar toda aseguradora para garantizar su funcionamiento; este valor se debe comparar con el patrimonio técnico de la compañía el cual siempre debe ser superior.

#### Para las compañías de seguros generales

El importe mínimo del margen de solvencia debe ser igual al que resulte más elevado del que se obtenga por uno de los siguientes procedimientos:

- En función del monto anual de las primas, o
- En función de la siniestralidad de los tres (3) últimos ejercicios sociales anuales.

#### Margen de solvencia en función a las primas

- Por concepto de primas se toman tanto las emitidas (directas +coaseguro aceptado), en el ejercicio que se contemple, como las primas aceptadas en reaseguro en el mismo período.
- Hasta siete mil quinientos millones de pesos, de los montos así establecidos, se aplica un porcentaje del dieciocho (18%), y al exceso, si lo hubiere, se aplica el dieciséis por ciento (16%), sumándose ambos resultados.
- La cuantía que se obtenga según lo dispuesto en el numeral anterior se multiplica por la relación existente, en el ejercicio que sirve de base para el cálculo, entre el monto de los siniestros brutos descontados los reembolsos de siniestros, y el importe de estos siniestros brutos, sin que tal relación pueda ser inferior, en ningún caso, al cincuenta por ciento (50%).

#### Margen de solvencia en función a los siniestros

- En la cuantificación de los siniestros se deben incluir los liquidados (pagados en el ejercicio que se contemple y en los dos ejercicios inmediatamente anteriores a él, sin deducción por reaseguros), los siniestros pagados por aceptaciones en reaseguros y las reservas para siniestros avisados por liquidar, cuenta compañía y reaseguradores, constituidas al cierre del ejercicio contemplado.
- Al saldo que arroje la suma de los factores indicados en el numeral anterior se debe deducir el importe de los recobros y los salvamentos liquidados y realizados por siniestros efectuados en los períodos de que da cuenta el mencionado numeral, así como el monto de la reserva para siniestros avisados por liquidar constituida al cierre del ejercicio anterior al trienio contemplado, tanto para negocios directos como por aceptaciones.
- La cifra que resulte de la operación descrita en el numeral anterior se debe dividir por tres (3). Hasta cuatro mil quinientos millones de este resultado se aplica un porcentaje del veintisiete por ciento (27%), y al exceso, si lo hubiere, se aplica el veinticuatro por ciento (24%), sumándose ambos resultados.
- La cuantía así obtenida se multiplica por la relación existente en el ejercicio contemplado, entre el importe de los siniestros brutos descontados los reembolsos de siniestros, y el importe bruto de estos siniestros, sin que esta relación pueda ser inferior, en ningún caso, al cincuenta por ciento (50%).

"... sin que tal relación pueda ser inferior, en ningún caso, al cincuenta por ciento (50%)", la relación que se indica en el cálculo del margen de solvencia, permite garantizar que todas la compañías de seguros acrediten los dineros para su funcionamiento y respaldo a sus asegurados, así la sociedad maneje sus reaseguros cediendo el 100% del riesgo (fronting).

Los porcentajes que se utilizan para el cálculo del margen de solvencia ya se para las compañías de seguros generales como las de vida, son derivados de estudios estadísticos de ocurrencias y desviación de siniestralidad.

#### Para las compañías de seguros de vida

El monto mínimo del margen de solvencia es igual al resultado que se obtenga de sumar los importes que arrojen las operaciones descritas a continuación:

- **a.** Para el ramo de vida individual, la cuantía mínima del margen de solvencia es la suma que resulte de multiplicar el seis por ciento (6%) del total de las reservas matemáticas por la relación que exista, en el ejercicio que se contemple, entre el importe de las reservas matemáticas, deducidas las correspondientes al reaseguro, y el importe bruto de las mismas, sin que esta relación pueda ser, en ningún caso, inferior al ochenta y cinco por ciento (85%).
- **b.** Para el ramo de riesgos profesionales se debe atender lo dispuesto en el Decreto 2582 de 1999 o normas que lo modifiquen.
- c. En los demás ramos explotados por estas compañías el margen de solvencia se determina del mismo modo que para las compañías de seguros generales, pero aplicando, cuando se determina su cuantía en función de las primas, el porcentaje de dieciocho por ciento (18%) hasta dos mil millones de pesos y el dieciséis por ciento (16%) al exceso, si lo hubiere. Para el cálculo en función de la siniestralidad el veintisiete por ciento (27%) se aplica hasta mil doscientos millones de pesos y el veinticuatro por ciento (24%) al exceso.

#### **GLOSARIO**

- ♣ Activo: Conjunto de cuentas que representan bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico y que, en la medida en que sean utilizados, pueden ser fuente potencial de beneficios presentes o futuros.
- **Activo corriente:** Son considerados activos corrientes el efectivo y todas aquellas otras cuentas que se espera se conviertan, a su vez, en efectivo o que se hayan de consumir durante el ciclo normal de operaciones.
- **Actuario:** Profesional especializado en cálculos matemáticos y que tiene conocimientos estadísticos, económicos, jurídicos y financieros, para determinar las tarifas de las aseguradoras o fijar las primas de un seguro.
- ♣ Accidente de trabajo: Es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional y que no haya sido provocada deliberadamente, o por culpa grave de la víctima.
- ♣ Amortización: La reducción del valor en libros de una partida de activo fijo, como depreciación, agotamiento o la extinción gradual en libros de una partida o grupo de partidas de activo de vida limitada, acreditándola directamente o utilizando una cuenta de valuación, tales como mejoras en propiedad ajena, estudios y proyectos, patentes, concesiones programas de computación, etc.
- **Asegurado:** Es aquella persona que una vez ocurrido un siniestro, o realización de un riesgo en particular, sufre en su propio patrimonio o interés sus efectos perjudiciales.
- **Asegurador:** Es la empresa que asume la cobertura del riesgo, previamente autorizadas a operar por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Beneficiario:** Es la persona que recibe la indemnización. Puede ser una persona distinta al asegurado.
- **Coaseguro:** Participación de dos o más instituciones de seguros en un mismo riesgo, en virtud de contratos directos realizados por cada una de ellas con el asegurado.
- 🖶 Cobertura: Es la relación de los artículos con los amparos contratados para cada uno.
- **Contabilidad:** Proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una organización o empresa, con el fin de que las personas interesadas puedan evaluar la situación de la entidad.

- ♣ Contrato de seguro: Es un contrato en virtud del cual, unas de las partes llamada compañía aseguradora, se compromete mediante el recibo de una prima, a pagar a la otra parte llamada el asegurado, o a quien éste designe beneficiario, en caso de que ocurra un siniestro, una indemnización que puede ser en dinero o mediante la reposición, reparación o reconstrucción del objeto asegurado, cuando se trate de daños. Si el seguro es de personas, la indemnización será en dinero. Los contratos de seguros hechos por empresas son siempre acto de comercio.
- **♣ Deducible:** Es una suma de dinero que se establece en algunas pólizas de seguros como cantidad no indemnizable por el asegurador.
- ♣ Depreciación: Corresponde a reconocer en el estado de resultados la vida útil de un bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuirán a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.
- **Expedición:** Es el proceso mediante el cual una solicitud de seguro se convierte en una póliza, teniendo en cuenta la información consignada en la solicitud.
- ♣ Indemnización: Es la suma que limitada al valor asegurado, no excede del importe de los daños sufridos por los bienes asegurados en un siniestro, calculada en base al valor comercial o valor de reposición, según se haya convenido, en la fecha de ocurrencia del siniestro. También puede ser el monto efectivo del perjuicio patrimonial sufrido por el asegurado por consecuencia de un siniestro.
- **↓ Intermediario:** Persona que pone en comunicación a aseguradores y asegurados, puede ser corredor, agencia o agente.
- ♣ Póliza: Es el documento por el cual se perfecciona y prueba el contrato de seguro. Deberá redactarse en español, ser perfeccionado por el asegurador y entregarse en su original al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su expedición.
- **Prima:** Es uno de los elementos esenciales del contrato de seguro y representa el precio del mismo.
- **Primas devengadas:** Las primas que un asegurador ha ganado según el tiempo que ha corrido el seguro.

- **Provisión:** Suma conservada por la empresa con vistas a cubrir una carga o una pérdida eventual.
- ♣ Ramo: Es un término utilizado para indicar el tipo de seguro, según las características que presenta o el riesgo o el interés asegurable. Así decimos: ramo de vida, ramo de accidentes personales, ramo de incendio, ramo de transportes, ramo de semovientes, ramo lucro cesante, ramo de manejo, entre otros.
- ♣ **Reaseguro:** Contrato que se celebra entre una compañía aseguradora, que ha aceptado asumir un riesgo, y otra que se denomina reaseguradora y que conviene en tomar una parte del mismo como riesgo como protección a aquella.
- Reservas Técnica: Valor a deducir del monto de la prima neta retenida para proteger la porción de riesgo de la prima no devengada.
- **Reserva matemática:** Diferencia entre el valor actual del riesgo futuro y el valor actual de las primas netas pagaderas .
- ♣ **Riesgo:** Eventualidad de que ocurra un suceso dañoso. También se aplica al bien expuesto al riesgo.
- ♣ Siniestro: Realización del riesgo asegurable (art. 1072 Código del Comercio) daño, destrucción o pérdida que sufren las personas o la propiedad por causa de muerte, incendio o naufragio, entre otras, y que hace entrar en acción la garantía del asegurador. Es el suceso incierto cuya ocurrencia da lugar a la realización del riesgo asegurado y origina la obligación condicional del asegurador.
- **Tomador:** El tomador es la persona, natural o jurídica, quien lleva a cabo la suscripción de un contrato de seguros con un asegurador y por lo tanto es la persona que traslada los riesgos a este último y además es el obligado al pago de la prima.
- **↓ Valor asegurado:** Es el valor que se anota en la póliza o sus anexos, según el caso, y que constituye la responsabilidad máxima del asegurado.

#### **CONCLUSIONES**

El desarrollo de este texto es una gran oportunidad para que las compañías Aseguradora tengan una guía de consulta de Contabilidad para este sector.

El texto CONTABILIDAD PARA EL SECTOR ASEGURADOR ofrece la oportunidad de tener información más precisa y confiable, y de esta forma poder analizar y tener más claros los Estados Financieros.

El mercado no ofrecía material de consulta, por ello la necesidad de crear una herramienta que consolidara de forma concreta los eventos contables y conceptos básicos de la contabilidad del sector asegurado.

## **BIBLIOGRAFIA**

PUC – Plan único de cuenta sector asegurador

Circular externa 007 de 1996

Circula Básica 100 de 1995

Decreto 2649 de 1993

www.suramericana.com.co

www.bbvaseguros.com.co

www.businness.com

www.puntoseguro.com.co

www.previsora.gov.co

www.gerencie.com

www.fasecolda.com

www.superfinanciera.gov.co

#### UNIVERSIDAD DE LA SABANA INSTITUTO DE POSTGRADOS RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACION

#### ORIENTACION PARA SU ELABORACION

El Resumen Análitico de Investigación (RAI) debe ser elaborado en Excel según el siguiente formato registrando la información exigida de acuedo a la descripcion de cada variable. Debe ser revisado por el asesor(a) del proyecto. El RAI se presenta (quema) en el mismo CD-Room del proyecto como un segundo arcivido edenomisado "RAI".

un segun	ın segundo archivo denominado "RAI"				
No.	VARIABLES	DESCRIPCION DE LA VARIABLE			
1	NOMBRE DEL POSTGRADO	ESPECIALIZACION SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL			
2	TITULO DEL PROYECTO	CONTABILIDAD PARA EL SECTOR ASEGURADOR			
3	AUTOR (es)	DUVY ROSARIO BOTIA DAVILA, DIANA PAOLA VARON GALLON, HAROLD EDUARDO ARIAS RODRIGUEZ			
4	AÑO Y MES	2009 / Febrero			
5	NOMBRE DEL ASESOR (a)	GERARDO IGNACIO LOPEZ GUERRERO			
6	DESCRIPCION O ABSTRACT	Existe la necesidad de material de consulta que consolide de forma concreta, general y oportuna la contabilidad del sector assegurador, partiendo de los eventos que afectan los Estados Financieros, espitados en un lenguaye senciola y rebiorados, hacelos una presentación de los diferentes informers la realisida se simpacion las compañías de Seguros a travels de herramienta de consulta permanente.  Adecionalmente, permistria is aspicación priettas de éctos y que quedarna plasmados y serán de ayuda para los mestigadores y usuarios que diceana aprender para que se constituya en una fiente viálida de consulta.  There exists a necla to have a written tou latha consolidates in a concrete, general and opportune way the accounting information of insurance sector. This information should consider, through a tool of permanent review, the events that affect the Financial Statements of the companies, equalin them in a simple an understandable language and present the different financial reports, analyning their impact in the insurance companies.  Moreover, this tool will allow the practical application of the information considered.			
7	PALABRAS CLAVES O DESCRIPTORES	Contabilidad, Seguro, activo, reservas, coaseguro, reaseguro, Intermediario, poliza, siniestro, vigencia, valor asegurado			
	SECTOR ECONOMICO AL QUE				
8	PERTENECE EL PROYECTO	Sector financiero			
9	TIPO DE INVESTIGACIÓN	Documental			
10	OBJETIVO GENERAL	Desarrollar e implementar un documento de contabilidad de seguros, mediante la recolección, consolidación y análisis de regulación y normas, que permita una fácil y clara consulta de los temas. -Consultar la regulación, normas y documentos relacionadas con eventos contables expedidos por las			
11	OBJETIVOS ESPECIFICOS	diferentes entidades que intervienen en el sector asegurador.  - Analizar e interpara los eventos que afectan la contabilidad.  - Establecer los capítulos y temas a tratar en el documento.  - Suministrar las definiciones de los términos más utilizados en el sector.  - Plasmar las dinámicas de los diferentes eventos que afectan la contabilidad de la industria aseguradora.  - Espilcar los informes financieros con sus respectivos indicadores.			
12	FUENTES BIBLIOGRAFICAS	PUC del sector asegurador Circular Takera 00 de 1995 Circular Baixea 100 de 1995 Decreto 264 del 1993 www.superfinanciera gov.co www.Jascoldos.com.co www.sumentiona.com.co www.baixesgur.com.co www.baixesgur.com.co www.baixesgur.com.co www.puriosegur.com.co www.puriosegur.com.co www.puriosegur.com.co www.puriosegur.com.co			
		prácticas contables del sector asegurador, partimos de los eventos que afectan los estados financieros, los			
		explicamos en un lenguaje sencillo y elaboraremos los diferentes informes financieros analizando sus			
13	RESUMEN O CONTENIDO	impactos en las compañías.			
14	METODOLOGIA	Para la presente investigación como no existe gran variedad a nivel nacional textos escritos que recopilen la información objeto de la investigación y basados en el akance de la misma, se penso estructurar inicialmente todos los eventos contables básicos y generales que afectan la Contabilidad, en los cuales puedan integrar los contenidos de las diverass normas, concepto y demás legislación que le afectes, su aplicación y las limitaciones para ejecutarias y con ello poder plasmar el análisis, evaluación y comparación de los Estados financieros, indicaderos y votos informes especiales para las compañías aseguradoras.			
15	CONCLUSIONES	Il desarvollo de este texto es una gran oportunidad para que las compañías Aseguradora tengan una guía de consulta de Contabilidad para este exctor.  El sexto CONTABULDAD PARA EL SECTOR ASEGURADOR ofrece la oportunidad de tener información más precisa y confilade, y de esta forma podera analizar y tener más clara los Estados financieros.  El mercado no ofrecia material de consulta, por ello la necesidad de crear una herramienta que consolidara de forma concreta los eventos contables y conceptos básicos de la contabilidad del sector asegurado.			
16	RECOMENDACIONES	Leer el libro y realizar ejercicios de practica			
	1	1			